REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

No _____

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA.

Dosquebradas, marzo 13 de 1991

ACUERDO No. 013
MARZO 8 DE 1991

" POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES Y SE DECRETA DE UTILIDAD PUBLICA UNOS LOTES DE TERRENO".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

DEPTO. DE RDA. ASESORIA JURIDICA DOSQUEBRADAS

LUCY AMPARO OSORIO VALENCIA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

A C U E R D O No 013

Marzo 8 de 1991.-

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES Y SE DE CRETA DE UTILIDAD PUBLICA UNOS LOTES DE TERRENO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en us de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y artículo 92 del Decreto 1333 de 1986;

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: FACULTESE al Alcalde Municipal para negociar direc tamente las fajas de terreno necesarias para ejecu tar el proyecto de la Remodelación de la Avenida Simón Bolivar, cuyos propietarios son:

1- MARIO H. SANZ Y GLORIA DEL PILAR SANZ
Carrera 16 No 47-60
Ficha Catastral No 01-05-001-010
Area Afectada #39.15 M2

2- LUZ DARY VELASQUEZ LOPEZ
Carrera 16 No 44-30
FICHA CATASTRAL No 01-03-066-022
Area Afectada #84.00 M2

3- HERIBERTO RENDON:
Carrera 16 No 44-16
Ficha Catastral No 01-03-066-028
Area Afectada #33.06 M2

4- PEDRO PABLO ECHEVERRY R. y/o CLARA ECHEVERRY
Cra 16 No 65-34
Fichas Catastral # 01-05-035-002
Area Afectada: #36.60 M2

5- GUILLERMO GALVIZ
Carrera 16 No 44-22
Area Afectada 24.oo M2

6- CARLOS A ESCOBAR.
Carrera 16 No 70-158-170
Ficha Catastral # 01-05-044-018
Area Afectada #95.oo M2

7- DEVORA VERGARA
Cra 16 No 52-91
FICHA CATASTRAL No 01-04-041-001
Area Afectada No 112.50 M2

8- ROSALBA RAMIREZ
Cra 16 No 52-31
FICHA CATASTRAL No 01-04-041-006
Area Afectada No 26.10 M2

PARAGRAFO: En caso de que una vez agotada la etapa de negocia ción directa no se llegue a ningún acuerdo con los propietarios de los terrenos, Declarense desde est momento de Utilidad Publica los inmuebles requeri e identificados en el presente artículo.

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 013

ARTICULO SEGUNDO: **El Departamento Administrativo de Planeación Muni**cipal coordinará todo lo referente al avalúo que el **IGAC** realizará a los predios referidos en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: FACULTESE al Alcalde Municipal de Dosquebradas para que arbitrie los recuros necesarios yse hagan las negociaciones pertinentes cumpliendo lo dispue to en el Decreto 222 de 1983 yel Estatuto Contrac tual Municipal y la Ley 9 de 1989"

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las dispo siciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas a los ocho (8) días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).-

CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Rda.

BEATRIZ OSORIO LOPEZ
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO

JORGE ENRIQUE GARCIA OSORIO
Secretario General

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 013

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 013, fué debatido yaprobado en tres (3) sesiones diferentes.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL
Dosquebradas, Marzo 8 de 1991).

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22529 DOSQUEBRADAS RDA.

JORGE [illegible] GARCIA OSORIO
Secretario General

Escaneado con